

Sesion ord^a del día 26 } En la Villa de Morata
de Febrero de 1892 } lla á veintiseis de Febrero
de mil ochocientos noventa

Buena
Guillen
Buena Lopez
Lopez
Llano
Gomez
Fernandez
Martinez
San. Lopez
Rodriguez
Valera

tres, reunidos en la casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Jose de Buena y Cariete, los Señores Concejales anotados al margen, se dió principio á la sesion ordinaria leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo, el referido Sr. Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes á los 18 meses del ejercicio económico de 1891 á 1892, á cual objeto estaban sobre la mesa á fin de que pudiesen ser convenientemente examinadas. Previa orden del Sr. Presidente el infrascrito Secretario dió lectura del dictamen emitido por el Concejal Sindico, que consta en dicho expediente, y luego de terminada, el propio Sr. Presidente declaró abierta la discusion.

No habiéndose hecho objecion alguna sobre las mencionadas cuentas, acordóse por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijarlas tal y como resultan, esto es que el cargo de la cuenta de fondos ó caudales formada por el Repartitorio, asciende á ochenta y ocho mil doscientas noventa y nueve pesetas ochenta y cuatro céntimos, y la data á ochenta y siete mil quinientos doce pesetas catorce céntimos, y los de Presupuestos vendida por el Alcalde, en sesenta y tres mil novecientos ochenta y ocho pesetas treinta y nueve céntimos el cargo, y que sesenta y tres mil doscientas pesetas setenta y nueve céntimos la data resultando por consiguiente en ambas un sobrante de setecientos ochenta y siete pesetas setenta céntimos.

Acordóse así mismo admitir la cuenta

En

